



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RESOLUCION CD ECO N° 224.16  
Expte. N° 7022/15  
Salta, 03 AGO 2016

**VISTO:** La presentación de la Prof. Paola Guardatti obrante a fs. 79, mediante la cual solicita se amplíen los destinatarios del curso de capacitación "Presupuesto Público y Contrataciones del Estado", aprobado por Res. CD ECO 466/15, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta significa un gran aporte para los estudiantes avanzados de esta Facultad, como así también para las personas que trabajan en el Sector Público, quienes han manifestado su interés por participar en este curso de capacitación.

Que la Dirección de Posgrado emitió informe obrante a fojas 90.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 91, rectificar el Artículo 1 de la Res. CD ECO 466/15 e incluir entre los destinatarios a las personas que trabajan en el Sector Público.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/16 de fecha 28/06/16 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

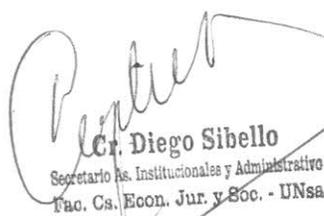
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Rectificar** el Artículo 1º de la Res. CD ECO 466/15, por la que se aprueba el dictado del curso de capacitación "Presupuesto Público y Contrataciones del Estado", en el marco de las Prácticas Docentes de los alumnos de la carrera de Profesorado en Ciencias Económicas, a efectos de incluir entre los destinatarios a las personas que trabajan en el Sector Público.

**ARTICULO 2º.- Publíquese** en el Boletín Oficial y notifíquese a la Dirección de Posgrados, a los alumnos responsables de dictado del Curso, a la Prof. Paola Guardatti y a la Esp. María de los Desamparados Talens para su toma de razón y demás efectos.

MELG/MCC

  
**Cr. Diego Sibello**  
 Secretario As. Institucionales y Administrativo  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
 VICE DECANO  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa